

UDS

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**CITLALY BERENICE
SÁNCHEZ LÓPEZ**

**LUIS EDUARDO
LÓPEZ MORALES**

DERECHO FISCAL

"5-A"

**Unidad 1 Derecho
fiscal**

26 de Enero del 2025

Introducción.

El derecho fiscal es una rama del derecho público que regula la relación entre el estado y los contribuyentes. su objetivo es establecer las normas jurídicas que rigen la recaudación, gestión y fiscalización de los impuestos, tasas y contribuciones.

Asegurando que los ciudadanos y las empresas cumplan con las obligaciones tributarias.

Derecho fiscal



Concepto

Es el sistema de normas jurídicas que regula el establecimiento recaudación y control de los ingresos del Derecho público del Estado así como las relaciones entre los particulares y el Estado considerado como contribuyentes.

RELACIONES CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO

El Derecho Fiscal se encuentra ampliamente relacionado con otras ramas del Derecho, como por ejemplo:

- Derecho constitucional
- Derecho civil
- Derecho mercantil
- Derecho procesal
- Derecho penal
- Derecho internacional
- Derecho administrativo
- Derecho financiero.



Terminología

el Derecho Fiscal es una disciplina joven cuyo contenido y terminología la doctrina procura conformar sólidamente. Por lo cual se ha tomado de otras ramas del Derecho determinando los principios generales o conceptos e instituciones jurídicas.

CONCEPTO DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Tributario: define a las aportaciones económicas que los ciudadanos se encuentran obligados a efectuar a favor del Estado.

Financiero: es el conjunto de normas que regulan la gestión y el empleo de los medios económicos para la vida de los entes públicos.



LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

Consiste en satisfacer las necesidades colectivas como por son la educación, la salud, el transporte para así brindarle un desarrollo digno a la ciudadanía.



Derecho fiscal



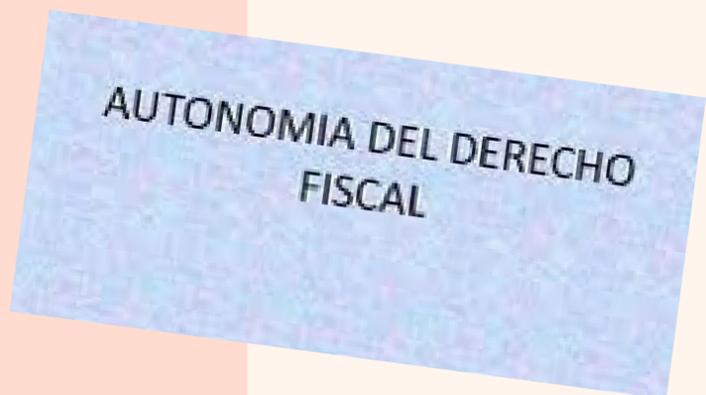
LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO FISCAL

Sus fuentes son:

- La ley
- el reglamento
- Decreto-ley
- Decreto-delegado
- Las circulares
- La jurisprudencia
- La doctrina

LA AUTONOMIA DEL DERECHO FISCAL

Regula la relación jurídica entre el estado y los contribuyentes en materia de tributos,



LA POTESTAD Y LA COMPETENCIA TRIBUTARIA

La potestad tiene tres clasificaciones las cuales son:

- potestad concurrente
- potestad tributaria delegada
- potestad privativa

La competencia tributaria consiste en el poder recaudar para el tributo cuando se ha producido un hecho generador, el titular de ésta, es el acreedor de la prestación tributaria.



EXACCIONES PARAFISCALES

Cuando el estado exige a los contribuyentes el pago de impuestos, tasas y tributos.

Asi como el cumplimiento de multas , deudas y otros tipos de obligaciones.



LIMITACIONES DEL PODER TRIBUTARIO

Ley de Ingresos para un ejercicio fiscal en donde se mencionan las diversas leyes impositivas aplicables



Derecho fiscal



LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Son aportaciones económicas que son parte de los ingresos o utilidades.

- impuestos
- aportaciones de seguridad social
- derechos.

LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son ingresos financieros La captación y el manejo de los ingresos no tributarios, también denominados ingresos financieros.



Conclusión.

El derecho Fiscal es el encargado de ver que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones como pagar impuestos.